DICTAMEN N° 08/2022
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONEES
ADQUISICION DE CUBIERTAS
ID N° 409 902

San Lorenzo, 16 de junio de 2022

Metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de 07/05/2020 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003.

En tal sentido la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, establece los siguientes: "**APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES",** y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en este contexto las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de la siguiente opción:

METODO 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

El primer presupuesto: Fue utilizado como referencia, la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación por contratación directa. ID N° 378359.

El segundo presupuesto: Por correo electrónico, se solicitó a la firma Nerva SRL, presupuesto de las cubiertas a ser adquiridos por la Institución.

El tercer presupuesto: Por correo electrónico, se solicitó a la firma Automotive SAIE, presupuesto de las cubiertas a ser adquiridos por la Institución.

ITEM	ADQUISICION DE CUBIERTAS	PRESUPUESTO N° 1 - ID N° 378359	FIRMA NERVA SRL	FIRMA AUTOMOTIVE SAIE	PRECIO DE REFERENCIA
1	Cubiertas para la camioneta Hyundai H-1, radial, medidas: 215/70 – R16	515.000	910.000	1.152.000	859.000
2	Cubiertas para la camioneta Mitsubishi L200, medidas: 215/80 – R16	690.000	1.050.000	1.080.000	940.000

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

ITEM	ADQUISICION DE CUBIERTAS	PRESUPUESTO N° 1 - ID N° 378359	FIRMA NERVA SRL	FIRMA AUTOMOTIVE SAIE	PRECIO DE REFERENCIA
3	Cubiertas para el automóvil Chevrolet Corsa, medidas: 185/60 – R14	276.980	392.000	540.000	402.993
4	Cubiertas para la camioneta Chevrolet S10, medidas: 225/75 – R16	512.500	875.000	1.140.000	842.500
5	Cubiertas para la camioneta ZNA Rich, medidas: 215/75 – R15	465.875	728.000	948.000	713.958
6	Cubiertas para la camioneta Mitsubishi Triton, medidas: 215/80 – R16	690.000	950.000	1.080.000	906.667

A partir de las informaciones obtenidas, la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia es el precio promedio entre todos los precios obtenidos.

Realizado el análisis correspondiente, en base a los antecedentes arrimados; se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Numeral 1 – Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 que reza "… Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismos que permite disponer la evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de Resoluciones, contratos, revistas, publicaciones, paginas de internet oficiales, que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos…".

Es importante aclarar que los precios son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de los que podría costar el servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de los precios referenciales, cuyo documento respaldatorio es anexado al presente dictamen.

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE COMPRA	O.C. N° 12/2020

Nivel de Entidad:	23- ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS	Fecha de Emisión:	9 NOV 2020
Entidad:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES		
ID del Llamado:	378.359	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CUBIERTAS			
Proveedor:	EMPRESA UNIPERSONAL STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE	RUC:	1190744-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
		ADQUISICION DE CUBIERTAS						
1	10	CUBIERTA 215/70-R16 P/HYUNDAI H-1	413843 UNIDAD	LING LONG	CHINA	4	515.000	2.060.000
2		CUBIERTA 215/80-R16 P/MITSUBISHI L200	UNIDAD	LING LONG	CHINA	4	690.000	2.760.000
3		CUBIERTAS 185/60-R14 P/CHEVROLET CORSA	UNIDAD	XBRI	CHINA	12	276.980	3.323.760
4		CUBIERTAS 225/75-R16 P/CHEVROLET S10	UNIDAD	XBRI	CHINA	8	512.500	4.100.000
5		CUBIERTAS 215/75-R15 P/CAMIONETA ZNA RICH	UNIDAD	GOODRIDE	CHINA	24	465.875	11.181.000
6		CUBIERTAS 215/80-R16 P/MITSUBISHI TRITON	UNIDAD	LING LONG	CHINA	28	690.000	19.320.000
							TOTAL	42.744.760

SON GUARANÍES: **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA**

VIGENCIA DEL CONTRATO:	Desde: La firma de la Orden de Compra	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central - Departamento de Pool de Vechiculos, dependience de la Direccion General de Administracion y Finanzas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo:	(No)	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del valor total del contrato.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	I	I	0	0	390	30	I	99	42.744.760
						Total:			42.744.760

FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FIRMA POR LA ENTIDAD
STAR & COMPANY Cynthia Huespe Aveiro		Ing. Juan José Vidal Bonini Director Nacional de Transporte DINATRAN

Obs. 1, Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Re: ADQUISICION DE CUBIERTAS - PRECIO REFERENCIAL

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

NERVA SRL<licitacionesnerva@gmail.com>
mié 15/06/2022 15:34

Marcar como no leído

Para: Compras;

Buenas tardes.

Adjunto cotización Referencial.

CUBIERTAS MARCAS MODELO CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
215/70 – R16 HYUNDAI H-1 4	4	910.000	3.640.000
215/80 – R16 MITSUBISHI L200 4	4	1.050.000	4.200.000
185/60 – R14 CHEVROLET CORSA 8	8	392.000	3.136.000
225/75 – R16 CHVROLET S10 8	8	875.000	7.000.000
215/75 – R15 ZNA RICH 24	24	728.000	17.472.000
215/80 – R16 MITSUBISHI TRITON 28	28	950.000	26.600.000
			62.048.000

Cordial Saludos.

El lun, 6 jun 2022 a las 9:35, Compras (<compras@dinatran.gov.py>) escribió:

> SEÑORES
>
> NERVA SRL
>
> PRESENTE
>
> DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 SE SOLICITA COTIZACIÓN REFERENCIAL EN BASE A LA PLANILLA QUE SE ADJUNTA
>
> ATENTOS SALUDOS
>
> DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
>
> DINATRAN

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

NOTA DE PRESUPUESTO

ATENCIÓN: DINATRAN FECHA: 14/06/2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TATAL
1	CUBIERTAS 215/70 – R16	4	1.152.000	4.608.000
2	CUBIERTAS 215/80 – R16	4	1.080.000	4.320.000
3	CUBIERTAS 185/60 – R14	8	540.000	4.320.000
4	CUBIERTAS 225/75 – R16	8	1.140.000	9.120.000
5	CUBIERTAS 215/75 – R15	24	948.000	22.752.000
6	CUBIERTAS 215/80 – R16	28	1.080.000	30.240.000
			TOTAL	75.360.000

CARLOS AYALA

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9